

Rogamos lean con detenimiento esta hoja de instrucciones. Pueden ampliar la información que aquí se resume con la Convocatoria de admisión del programa, disponible en la C/Quintana nº 6 y en www.oviedo.es

Es requisito estar escolarizado/a en un centro escolar ubicado en el municipio de Oviedo o empadronado/a en dicho municipio.

1. DESTINATARIOS/AS

- 1.- Alumnos/as de 2º ciclo de Educación Infantil: de 3 a 6 años.
- 2.- Alumnos/as de Primaria: de 6 a 12 años.
3. Alumnado de NEE de cualquiera de las franjas de edad señaladas anteriormente (de 3 a 12 años).

En el Colegio Veneranda Manzano se admitirán también alumnos de las categorías EBO 2 (13 a 17 años) y TVA (18 a 21 años), de los Colegios de Educación Especial, con cualquier modalidad de gestión, ubicados en el municipio de Oviedo.

2. SERVICIOS QUE INCLUYE

Desayuno (07:30-09:00 horas) Atención temprana (07:30-09:00 horas) Comedor (14:00 a 16:30 horas)

Servicio de actividades lúdico-recreativas y educativas (09:00-14:00 horas)

Los servicios de desayuno y atención temprana no son compatibles, debiendo seleccionar entre una u otra opción.

3. COLEGIOS EN LOS QUE SE PRESTARÁ EL SERVICIO

C.P. Buenavista I C.P. Poeta Ángel González C.P. La Eria C.P. Lorenzo Novo Mier

C.P. Parque Infantil C.P. Veneranda Manzano (preferencia el alumnado con necesidades educativas especiales)

4. DURACIÓN DEL PROGRAMA

1. Del 24 al 28 de junio de 2024
2. Del 1 al 5 de julio de 2024
3. Del 8 al 12 de julio de 2024
4. Del 15 al 19 de julio de 2024
5. Del 22 al 26 de julio de 2024
6. Del 29 de julio al 2 de agosto de 2024
7. Del 5 al 9 de agosto de 2024
8. Del 12 al 16 de agosto de 2024
9. Del 19 al 23 de agosto de 2024
10. Del 26 al 30 de agosto de 2024
11. Del 2 al 6 de septiembre de 2024

5. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN, PAGO Y JUSTIFICACIÓN DEL PAGO DE LA ACTIVIDAD: del 27 de mayo al 3 de junio

1.- INSCRIPCIÓN.

Se presentará una solicitud de preinscripción por alumna/o y para un único colegio, en caso contrario la solicitud será anulada.

Las inscripciones para la actividad se realizará en la web: <https://laproductora.es/actividadesoviedo24/>

Durante el período de inscripciones estará disponible el teléfono 984088929 y el correo electrónico aperturacentros.oviedo@laproductora.es, para atender dudas, facilitar información o asistencia en la tramitación.

2.- PAGO.

El pago del servicio de la Actividad se hará mediante autoliquidación a través de medios electrónicos en la página (<https://www.oviedo.es/recaudacion/autoliquidaciones> ORD 306. APERTURA DE CENTROS ESCOLARES EN CENTROS ESCOLARES VERANO 2024) donde podrá optar por:

- pagar automáticamente (opción Presentar y Pagar),
- generar una carta de pago (opción Imprimir) para abonarla posteriormente en cualquier entidad bancaria colaboradora (https://www.oviedo.es/recaudacion/pagos#_tabs_WAR_tabsportlet_tab-2).

El precio es por semana por lo que se debe indicar el número de semanas que se quiere pagar

En caso de imposibilidad técnica, podrá contactar con la OVAC vía mail en ovac@oviedo.es o en el teléfono 984083800, y con carácter excepcional, podrá acudir a la Oficina Recaudación del Ayuntamiento de Oviedo (Casa Consistorial, Pza. de la Constitución, nº 1- Acceso c/ Cimadevilla, horario de atención al público de lunes a viernes de 09:00AM a 02:00PM sin necesidad de cita previa) donde se le emitirá la autoliquidación y podrá realizar el pago de la misma con tarjeta de crédito/débito. Para dichas gestiones pueden requerirle el número de registro.

En todos los casos deberá realizarse un pago independiente por cada alumno/a indicando el nombre, colegio y los periodos en los que se inscribe; datos que deberán quedar reflejados en la documentación expedida (OBJETO POR EL QUE SE AUTOLIQUIDA = Nº EXPEDIENTE, MATRÍCULA, etc.).

3.- JUSTIFICACIÓN.

Una vez realizado el pago deberá aportarse justificante del mismo a través del medio habilitado a tal efecto para que se proceda a su inscripción, conforme lo indicado en el punto SÉPTIMO letra a. Si se produce algún problema con el justificante del pago se podrá acreditar con una captura de pantalla o con el detalle bancario del cargo.

En cualquier caso, si realiza el pago dentro del plazo pero no presenta el justificante dentro de ese mismo plazo, no estará admitido/a.

6. PLAZOS DE INSCRIPCIÓN Y PAGO EN EL SERVICIO DE DESAYUNO/ATENCIÓN TEMPRANA Y COMEDOR: del 27 de mayo al 3 de junio

Solo se podrá realizar la inscripción en el servicio de desayuno/atención temprana y comedor cuando se tenga confirmada la plaza en la actividad.

Las inscripciones para los servicios de desayuno/atención temprana y comedor se realizará en la web:
<https://iara.serhsfoodeduca.com/padres/>

En el caso de tener concedida **beca** de comedor/desayuno del Ayuntamiento de Oviedo deben **obligatoriamente darse de alta en el servicio.**

| CÓDIGO | CENTRO |
|--------|---|
| 70403 | CAMPAMENTO VERANO 2024 - BUENAVISTA I |
| 70404 | CAMPAMENTO VERANO 2024 - POETA ANGEL GONZALEZ |
| 70405 | CAMPAMENTO VERANO 2024 - LA ERÍA |
| 70406 | CAMPAMENTO VERANO 2024 - LORENZO NOVO MIER |
| 70407 | CAMPAMENTO VERANO 2024 - PARQUE INFANTIL |
| 70408 | CAMPAMENTO VERANO 2024 - VENERANDA MANZANO |

En la página web municipal se publicará un manual de ayuda para la inscripción a través de la aplicación.

El pago se realizará en la forma designada por el prestador del servicio: a través de Carta de Pago en un cajero, o través de la APP.

Respecto al pago del servicio de desayuno/atención temprana y comedor: Los recibos para proceder a su pago se enviarán los días 11 de junio de 2024 y deben estar abonados en la fecha límite 17/06/2024 a las 00:00 horas.

El 18/06/2024, se procederá a anular la inscripción de aquellos que no hayan sido abonados y no será posible el uso de los servicios.

7. PRECIOS

ACTIVIDAD: 16,00 € COMEDOR: 20,80 € (*16,64 €) A. TEMPRANA: 6,90 € (*5,52 €) DESAYUNO: 8,85 € (*7,08 €)

TODOS LOS PRECIOS SON POR SEMANAS

(*) periodo 8

8. BONIFICACIONES Y EXENCIONES

Bonificación del 50% en el pago de matrícula de la actividad: alumnado perteneciente a familias numerosas y alumnado con discapacidad igual o superior al 33%. Deberán acreditarlo aportando el certificado correspondiente.

Estarán exentos de pago de matrícula de la actividad aquellos menores cuyos dos progenitores estén inscritos como demandantes de empleo, no ocupados en los Servicios Públicos de Empleo y que no perciban ninguna prestación o subsidio por desempleo. Este requisito debe cumplirse a fecha de la publicación de esta convocatoria.

En el caso de indicar exención y una vez comprobado no cumplirse esta circunstancia, la solicitud será excluida..

9. ADJUDICACIÓN DE PLAZAS

Las plazas se adjudicarán por riguroso orden de inscripción hasta agotar las plazas aprobadas para cada colegio. **La inscripción se considerará finalizada una vez justificado el pago o, en su caso, la exención correspondiente.** Alcanzado este límite, las nuevas solicitudes pasarán a formar parte de la lista de espera. Recibirán un correo confirmándoles si tienen plaza o están en reserva.

Una vez finalizado el plazo de presentación de solicitudes se procederá a la publicación de las listas de solicitudes provisionales admitidas, sobre la que se aceptarán subsanaciones en un plazo de 3 días naturales.

Finalizado el plazo de subsanación se publicarán las listas definitivas admitidas.

10. DEVOLUCIÓN DE PAGO

Solo se procederá a la devolución del pago del precio público correspondiente al servicio o actividad en los siguientes casos:



Quando el programa no se preste por causas imputables a la Administración.



Por renuncia escrita a la solicitud (a todos los servicios solicitados) en cualquiera de los registros mencionados, al menos con **siete días naturales** de antelación al inicio del programa, es decir, al 24 de junio.



Quando la solicitud haya sido excluida y no se haya procedido a la subsanación de la misma en el plazo fijado para tal fin.

ANEXO I - INFORMACIÓN ADICIONAL PROTECCIÓN DE DATOS

Responsable del tratamiento

Identidad: Ayuntamiento de Oviedo – NIF: P33044001

Dirección postal: Plaza de la Constitución, 1 – 33071 OVIEDO (Asturias)

Teléfono: 984 083 800

Delegado de Protección de Datos (DPD): dpd@oviedo.es

Finalidad del tratamiento

Finalidad: Los datos recabados a través del formulario, así como otra documentación que pueda ser adjuntada, será tratada con la finalidad de tramitar y gestionar la solicitud de inscripción en el programa de Apertura de Centros en periodos no lectivos "Verano 2024".

Plazos de conservación: Los datos personales se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Una vez concluido el citado plazo, se atenderá a los plazos establecidos en los calendarios de conservación dictaminados por la Comisión Calificadora de Documentos Administrativos del Ayuntamiento publicados en la página web municipal.

Legitimación

La base legal para el tratamiento de los datos facilitados, tanto en el formulario como en la documentación que pueda ser adjuntada, se basa en el artículo 6.1.e) del RGPD: tratamiento necesario para el cumplimiento de una misión realizada de interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento.

-Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases del Régimen Local.

Los datos solicitados son los necesarios para la correcta tramitación de la solicitud.

Destinatarios

En función de la solicitud realizada, están previstas aquellas comunicaciones que sean necesarias para la correcta gestión de su solicitud siempre que se cumplan algunos de los supuestos legalmente previstos en la vigente normativa de protección de datos y por obligación legal. No están previstas transferencias internacionales de datos.

Derechos

Las personas afectadas tienen derecho a:

- Obtener confirmación sobre si el Ayuntamiento está tratando sus datos personales.
- Acceder a sus datos personales, así como a solicitar la rectificación de los datos inexactos o, en su caso, solicitar la supresión cuando, entre otros motivos, los datos ya no sean necesarios para la finalidad para la que fueron recabados.
- Solicitar en determinadas circunstancias:
 - La limitación del tratamiento de sus datos, en cuyo caso sólo serán conservados por el Ayuntamiento para el ejercicio o la defensa de reclamaciones.
 - La oposición al tratamiento de sus datos, en cuyo caso, el Ayuntamiento dejará de tratar los datos, salvo por motivos legítimos imperiosos o el ejercicio o la defensa de posibles reclamaciones, incluyéndose, también, el tratamiento de sus decisiones individuales automatizadas.
 - La portabilidad de los datos para que sean facilitados a la persona afectada o transmitidos a otro responsable, en un formato estructurado, de uso común y lectura mecánica.

Los derechos podrán ejercitarse, cuando procedan, ante la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento de Oviedo - Plaza de la Constitución, 1 - 33071 OVIEDO (Asturias) indicando en el asunto: Ref. Protección de Datos o a través de la Sede Electrónica: sede.oviedo.es.

Si en el ejercicio de sus derechos no ha sido debidamente atendido, podrá presentar una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos – Dirección: C/Jorge Juan, 6 - 28001 MADRID (Madrid) – Sede electrónica: sedeagpd.gob.es.



CORRESPONSABLES

